

San Juan de los Rios y para el Conde lo ponga
por diligencia y lo firmen = Jodan

En Cartago. En veinte dias del mes de Sept.
de 1700 Año y o el 11, siendo entre ocho y
nueve de la mañana de la parte Condo del
pacho ala Casa y Estudio del Sr. D. Joseph
de la Rubia Monte Rogado delo R. Con
sijo quin medise y por un Domingo dia
firmado no podra probar auto alguno y
y o buse el proximo dia de audiencia y
decretaria y para el Conde lo ponga y dile
genra y despues = Jodan

En la Ciudad de Cartago, en veinte y
dos dias del mes de Sept. Año de mil setecientos
dirigen estando en el oficio y escrivania
del Ayuntamiento, donde se aliaua el Sr. Coronel
D. Juan Joseph de Montenegro S. de la Real
de Cullar Verdaderamente de esta era
Cud. y Conde, y por el Sr. D. Juan de
por me el Sr. las sus Reales Cedula y
Subdelegacion hecha en el 11 de Julio de

